



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de octubre de 1988

Número 80

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la espuela de acceso a la subestación eléctrica número 1 Lechería, y para tal efecto se expropia en favor de la Federación una superficie ubicada en el municipio de Tultitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracción V, 2o., 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63 de la Ley General de Bienes Nacionales 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación en relación con los artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la espuela de acceso a la Subestación Eléctrica No. 1, "Lechería", de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Huehuetoca, ubicada en el municipio de Tultitlán, Estado de México.

SEGUNDO. Que la línea férrea de referencia es una vía general de comunicación siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, cuya área se encuentra delimitada en el plano que está a disposición de los interesados en la Dirección General de Vía Férreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TERCERO. Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Ejecutivo Federal está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

 Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de octubre de 1988 | No. 80

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la espuela de acceso a la subestación eléctrica número 1 Lechería, y para tal efecto se expropia en favor de la Federación una superficie ubicada en el municipio de Tultitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4155, 4156, 4158, 4159, 4161, 4165, 4166, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4175, 4176, y 4177.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4162, 4178, y 4179.

(Véase de la primera página)

DECRETO

ARTICULO PRIMERO. Se declara de utilidad pública la construcción de la espuela de acceso a la Subestación Eléctrica No. 1, "Lechería", de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Huehuetoca, por lo que se decreta la expropiación a favor de la Federación, de una superficie de 469.19 m²., ubicada en el municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el vértice "A" Km. 24 + 152.249 de construcción = 24.151.828 de corrido de vía, continúa con rumbo N 17 00'09" E y longitud de 97.236 m hasta llegar al vértice "B" en donde quiebra hacia la derecha con rumbo S 78 43'20" E y longitud de 9.699 m hasta llegar al vértice "C" Km. 24 + 249.000 de construcción = 24 + 248.579 de corrido de vía, en donde quiebra hacia la derecha con rumbo S 11 16'40" W y longitud de 96.751 m hasta llegar al vértice "A" punto de partida en donde se cierra el polígono.

ARTICULO SEGUNDO. La expropiación que se decreta de la superficie de 469.19 m²., afectada a la zona especificada incluye y hace objeto de la misma las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

ARTICULO TERCERO. El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO CUARTO. El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de ley a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO. Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO. Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** y efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal en los términos del artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Pedro Aspe Armella**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Manuel Camacho Solís**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Daniel Díaz Díaz**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de septiembre de 1988).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL ARROYO DE LA PARRA promueve expediente número 1163/88-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto de seis terrenos denominados "Paraje Quinte", otro denominado "La Era" y otro denominado "Metore", todos estos terrenos se encuentran ubicados en el poblado de San Francisco Ayotusco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: terreno rústico denominado "Paraje Quinte", con una superficie de 1539.75 m², quinientos treinta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, el cual adquirí del señor Simón García Muciño; al norte: en 36.70 m y linda con propiedad del señor J. Trinidad García Gutiérrez; al sur: en 40.00 m y linda con propiedad de la señora Lorenza Aire; al oriente: en 41.80 m y linda con propiedad del señor Marcelino Entzana; y al poniente: en 38.50 m con propiedad del señor Melquiades Aire García. Otro terreno rústico denominado "Paraje Quinte" con una superficie de 13,459.60 trece mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, el cual adquirí del señor Simón García Muciño; al norte: en 108.00 m y linda con barranca y propiedad del señor Simón García Muciño; al sur: en 59.20 m y linda con barranca y propiedad del señor Marcelino Entzana; al oriente: en 106.50 m y linda con barranca y propiedad del señor Simón García Muciño; y al poniente: en 115.50 m, con los señores Marcelino Entzana y J. Trinidad García Gutiérrez. Otro terreno rústico denominado "Paraje Quinte", con una superficie de 410.00 cuatrocientos diez metros cuadrados, el cual adquirí del señor Simón García Muciño; al norte: en 13.00 m con calle; al sur: en 8.00 m con propiedad particular del señor Blas Vázquez; al oriente: en 38.50 m con propiedad del señor Simón García; y al poniente: 32.50 m y linda con propiedad del señor Antonio Rodríguez. Otro terreno rústico denominado "Paraje Quinte" con una superficie de 1,981.80 mil novecientos ochenta y un metros ochenta decímetros cuadrados, el cual adquirí del señor Melquiades Aire García; al norte: en cuatro tramos, el primero de 18.50 m, el segundo de 2.00 m, el tercero en 20.80 m y el cuarto en 21.40 m, todos lindan con propiedad del señor Simón García Muciño; al sur: en seis tramos, el primero de 19.25 m, el segundo en 6.50 m, el tercero en 15.00 m, el cuarto, en 11.30 m, el quinto en 17.30 m y el sexto en 14.00 m, lindando en los cuatro primeros tramos con barranca y los dos últimos con propiedad de Simón García Muciño; al oriente: en 27.60 m y linda con propiedad del señor Simón García Muciño; y al poniente: en 26.00 m con propiedad de Melquiades Aire García. Otro terreno rústico denominado "Paraje Quinte" con una superficie de 2,352.00 dos mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, el cual adquirí del señor Marcelino Entzana; al norte: en cinco tramos, de 27.00 m con Marcelino Entzana; 11.10 m, 15.00 m, 8.55 m y 7.30 m con Marcelino Entzana García y Nicolás Aire Reyes; al sur: en un tramo de 18.50 m con Melquiades Aire García; y en tres tramos de 14.60 m, 20.00 m y 20.00 m con propiedad del señor Simón García Muciño; al oriente: en 10.50 m y linda con el señor Simón García Muciño; y al poniente: en línea quebrada de dos tramos, el primero de 42.50 m con el señor Simón García Muciño y el segundo de 16.50 m con Nicolás Arteaga. Otro terreno rústico denominado "Paraje Quinte", con una superficie de 1,736.00 mil setecientos treinta y seis metros cuadrados, el cual adquirí del señor Marcelino Entzana García; al norte: en cuatro tramos, de 20.00 m, 20.00 m, 20.00 m y 15.40 m, y linda con terreno propiedad del señor Antonio Rodríguez; al sur: en tres tramos de 6.50 m, 18.00 m y 22.45 m, con propiedad del señor Nicolás Aire Reyes, y en 27.00 m con el señor Marcelino Entzana; al oriente: en 15.60 m con propiedad de Simón García Muciño; y al poniente: en 34.00 m con terreno propiedad del señor Margarito Gutiérrez. Otro terreno rústico denominado "La Era", con una superficie de 3,091.00 tres mil noventa y un metros cuadrados mismo que adquirí del señor Nicolás Aire Reyes; al norte: en 61.35 m y linda con propiedad de la sucesión de Apolonio García; al sur: en 107.20 m con propiedad del señor

Crisóforo Gutiérrez y Tomás de Mata; al oriente: en 39.50 m con propiedad del señor Crisóforo Gutiérrez; y al poniente: en 27.75 m con propiedad del señor José Vizcarra. Otro terreno denominado "Metore" que es una fracción de terreno rústico de sembradura, con una superficie de 215.74 doscientos quince metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, el cual adquirí del señor Gumercindo García Avilés; al norte: en 21.00 m con propiedad de Nicolás Aire Reyes; al sur: en 25.80 m con Tomás de Mata y Bibiano García; al oriente: en 15.00 m con propiedad de Martha Gutiérrez; y al poniente: en 17.20 m con propiedad de Tomás de Mata.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Y se da el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Isaias Mejia Avila.—Rúbrica.

4155.—26, 31 Oct. y 4 Nov

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EDELMIRA MORALES GUAZO Y JUANA MORALES GUAZO promueven ante este juzgado en el expediente número 869/88-1, diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble ubicado en el número 119, de las calles de avenida Gran Pirámide esquina con Cuauhtémoc, terreno denominado El Sitio, en la colonia El Pueblo, de San Bartolo Tenayuca, perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda: al norte: en 40.00 m con Celso Morales; al sur: en 40.00 m con Gran Pirámide; al oriente: en 12.35 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: en 15.10 m con Bruno Zúñiga; con superficie total de 549.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4156.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

ANTONIA DELGADO MARTINEZ promueve expediente número 1747/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, en la calle de Mirador número 2 del pueblo antes mencionado, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 12.75 m con Bulogio García Rojas; al sur: en 18.50 m con calle Mirador; al oriente en 46.00 m con Daria Delgado Martínez; y al poniente: en 45.00 m con Eufemio Delgado Martínez; y que tiene una superficie total de setecientos diez metros, con noventa y cuatro centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4158.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

ROSA DELGADO MARTINEZ promueve expediente número 1932/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno de nombre "La Loma", ubicado en calle de 21 de Marzo, número 2, del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 33.51 m con calle pública; al sur: en 11.00 m con Gregorio Delgado Martínez, se dice 14.90 m con Erasto Delgado Martínez, en 12.35 m con Hortencia Delgado Mtz. y en 2.46 m con Ciriaco Delgado Mtz.; al oriente: en 21.25 m con calle 21 de Marzo; y al poniente: 17.55 m con Guadalupe Delgado Martínez; con una superficie total de seiscientos noventa y dos metros cuadrados, con cincuenta y tres centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos con uno mejor, y se dan a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4158.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

ERASTO DELGADO MARTINEZ promueve expediente número 1786/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Loma", ubicado en calles de 21 de Marzo, número 17, en el poblado de San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.15 m con propiedad; al sur: 25.00 m con Gregorio Delgado Mtz.; al oriente: 8.60 m con calle 21 de Marzo; y al poniente: 8.60 m con Eulogio García R.; con una superficie total de doscientos siete metros cuadrados con siete centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos con uno mejor, y se dan a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castiño Martínez.—Rúbrica.

4158.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

EUFEMIO DELGADO MARTINEZ promueve en el expediente número 1967/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento sin nombre ubicado en calles de Mirador número 4, San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.75 m con Eulogio García Rojas; al sur: 18.50 m con calle Mirador; al oriente: 45.00 m con Antonia Delgado Martínez; al poniente: 44.13 m con Brígido Vera López; con superficie total de 696.33 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se publican en Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4158.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

HORTENCIA DELGADO MARTINEZ promueve expediente número 1768/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Loma", ubicado en la calle de Felipe Angeles número 3, en el poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas colindancias y superficie: al norte: en 12.35 m con Rosa Delgado Martínez; al sur: en 12.35 m con calle Felipe Angeles; al poniente: en 33.17 m con Ciriaco Delgado M.; y al oriente: en 33.84 m con Erasto Delgado M., con una superficie de cuatrocientos trece metros cuadrados, con treinta y tres centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4158.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ALBINA CRUZ SANTIAGO, en el expediente número 817/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión

del lote de terreno número 23, de la manzana 75 "A", de la Col. Evolución Super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 m con lote 22; al sur: 26.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Revolución; y al poniente: 9.00 m con lote 5. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4159.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 733/88, EFREN RIVERA INIESTRA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de los inmuebles ubicados en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: a).—Terreno denominado "Gervacio", que mide y linda: al norte: dos líneas, una de 58.80 m y otra de 18.90 m con Rosalío Romero; al sur: 80.00 m con Efrén Rivera Iniestra y José Domínguez; al poniente: dos líneas, una de 77.55 m y otra de 72.50 m con rancho San Lucas o Gobierno del Estado de México; y al oriente: 151.90 m con Tobías Arcos, con superficie aproximada de 10,194.50 m². b).—Terreno denominado "San Miguel", que mide y linda: al norte: 42.45 m con Efrén Rivera Iniestra y Tobías Arcos; al sur: 42.45 m con Leopoldo Pichardo; al oriente: 122.10 m con Celestino Pichardo; y al poniente: 122.10 m con José Domínguez, con una superficie aproximada de - - - 5,183.14 m²; por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre los inmuebles lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4161.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ESPINOZA DE LOS MONTEROS

BERULA PANIAGUA LOPEZ DE MACIAS, en el expediente marcado con el número 1271/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 39 de la colonia Barco 1a. sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 43; al poniente: 8.00 m con calle tres, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

4164.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

MAXIMO VAZQUEZ ZAMBRANO, en el expediente número 720/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 13-A, de la manzana 209, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.25 m con lote 12-A; al sur: 21.70 m con lote 29; al oriente: 7.30 m con calle Virgen del Camino; al poniente: 7.00 m con lote 18; con una superficie de 153.54 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4165.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HILARIO VALENCIA J., GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIS LIRA, FELIPA RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO S., TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ

LEOPOLDO CAMPOS SUAREZ, en el expediente número 988/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 35, de la manzana 82, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 m con lote 34; al sur: 16.90 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Lago del Fondo; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4166.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JUANA IGNACIO BARBOSA, en el expediente marcado con el número 1311/88 que se tramita ante este H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5; manzana 63, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 45; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H.

juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4167.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR RAFAEL DAVILA REYES

MARIBEL ANGELICA CANO ROLDAN y DARIO ROLDAN HUERTA, en el expediente marcado con el número 1293/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 69, manzana 37, de la colonia Ampliación Romero, sección Fuentes de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.04 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 08; al oriente: 8.00 m con lote 34; al poniente: 8.00 m con calle Villa de Alencid; con una superficie total de 113.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4168.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 616/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

CONCEPCION ESPINOSA DE G., MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE.

GREGORIO GUALITO VEGA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 04, de la manzana número 168 de la colonia Vaño de los Reyes, 2a. sección, que mide y linda: al norte: 19.80 m con lote 05; al sur: 19.80 m con lote 03; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 18, con una superficie de 198.96 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4169.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR ROMUALDO SANCHEZ ANDRADE

HELIX MANZANO CORREA en el expediente marcado con el número 877/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 4, de la manzana 381, de la colonia Aurora de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Cecilia; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por Estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4170.—26 Oct., 8 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El Sr. BENJAMIN MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tlacuitlale Cuarto", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 21.50 m con Domingo Olvera; sur: 17.50 m con callejón; oriente: 47.50 m con Abundio Martínez Zamudio; al poniente: 47.30 m con Cecilio Martínez Zamudio, con una superficie de 924.35 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Dado en Texcoco, México, a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

La señora AURELIA MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Ahuastitla II", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: en dos líneas, la primera de 16.00 m con José Jiménez, Félix Jiménez C. Isaura Zamudio Viscaino y la segunda de 16.00 m con Melesio Martínez Zamudio; sur: 31.07 m con Celso Moreno, Antonio Moreno Oliva; oriente: en dos líneas, la primera de 7.00 m con calle privada y la segunda de 13.10 m con Isaura Zamudio Viscaino hoy con Melesio Martínez Zamudio; poniente: 21.00 m con Andrea Ramírez, con una superficie de 448.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México, se expide a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

MELESIO MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Ahuastitla I", que se encuentra ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México y que mide y linda; norte: 20.27 m con calle La Palma; sur: 16.00 m con Aurelia Martínez Zamudio; oriente: 26.90 m con calle privada y poniente: 23.15 m con José Jiménez y Aurelia Martínez Zamudio, con superficie de 453.25 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide a los cuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

El señor LEOPOLDO ROLDAN MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Valedorco", ubicado en La Ascensión Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; norte: en dos líneas quebradas, la primera de 10.00 m con Eustolia Roldán Martínez, la segunda de 12.00 m con Paola Avila Pichardo; sur: en dos líneas quebradas, la primera de 22.40 m con Concepción Malba Sánchez y servidumbre de paso o privada; y la segunda de 13.00 m con Paola Avila Pichardo; oriente: en cuatro líneas quebradas, la primera de 16.40 m con Victor Sánchez Z., la segunda de 5.50 m con Paola Avila Pichardo; la tercera con 6.30 m con Paola Avila Pichardo y la cuarta de 11.00 m con calle Vicente Valencia; poniente: 39.50 m con Angel Roldán Martínez y Ciriaco Roldán Martínez, con una superficie de 621.95 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

El señor J. INES MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tlacuitlale Sexto", ubicado en San Francisco Mazapa, en San Juan Teotihuacán, de éste distrito judicial, que mide y linda: norte: 20.65 m con Domingo Olvera; sur: 17.50 m con callejón; oriente: 47.00 m con Cecilia Martínez Zamudio y poniente: 51.50 m con Domingo Olvera, con una superficie de 939.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

La señora ADRIANA MONTES SANCHEZ promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tecpzo", que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Acolman, municipio de Acolman perteneciente a éste distrito judicial, que mide y linda: norte: 26.00 m con Enrique Contreras Badiello, sur: 26.50 m con calle, al oriente: 231.00 m con Onorio Cuevas y poniente: 231.00 con Salvador Santana Castillo; con una superficie de 6063.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

El señor ABUNDIO MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlacuitlale Tercero", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 21.00 m con escuela estatal secundaria Carrillo Puerto No. 72, sur: 17.50 m con callejón; oriente: 47.50 m con Evaristo Francisco Martínez Zamudio y poniente: 47.50 m con Benjamín Martínez Zamudio, con una superficie de 914.37 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

El señor FRANCISCO MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tlacuitlale Segundo", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 21.10 m con Escuela Secundaria Estatal Felipe Carrillo Puerto No. 72, sur: 17.50 m con callejón, oriente: 52.50 m con Joaquín Martínez Zamudio, poniente: 47.50 m con Abundio Martínez Zamudio, con una superficie aproximada de 965.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

El señor CECILIO MARTINEZ ZAMUDIO promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tlacuitlale Quinto", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México que mide y linda: norte: 21.50 m con Domingo Olvera, sur: 17.50 m con callejón; al oriente: 47.30 m con Benjamín Martínez Zamudio y poniente: 47.00 m con Inés Martínez Zamudio, con una superficie de 919.42 m cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide a los treinta días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 380/988

JAVIER CERVANTES MOCTEZUMA promueve información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "La Presa", ubicado en el pueblo de Ahuatepec, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Refugio Rivas; al sur: 41.00 m con calle; al oriente: 46.00 m con Elena Rivas García y al poniente: 58.00 m con calle, con superficie de 1,326.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4171.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

RAFAELA BETANCOURT VICENCIO, MA. DOLORES BETANCOURT VICENCIO Y MA. SOLEDAD BETANCOURT VICENCIO, en el expediente número 136/33, promueve ante este juzgado diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Cerro del Temeroso, perteneciente a este municipio de Temascaltepec, Méx: y Distrito Judicial de Temascaltepec, Méx; con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 17 líneas la primera de 26.00 m, la segunda de 11.35

m, la tercera de 10.00 m, la cuarta de 10.00 m, la quinta de 19.50 m, la sexta de 3.00 m, la séptima de 10.00 m, la octava de 10.00 m, la novena de 10.00 m, la décima de 10.00 m, la onceava de 5.90 m, la doceava de 10.55 m, la treceava de 15.35 m, la catorceava de 4.68 m, la quinceava de 7.92 m, la dieciseiseava, de 19.05 m, la diecisieteava de 7.00 m y lindan con propiedad federal y lo divide la carretera que va a Tejupilco, Méx; al sur: en 8 líneas la primera de 25.40 m, la segunda de 16.45 m, la tercera de 10.25 m, la cuarta de 13.86 m, la quinta de 7.10 m, la sexta de 18.30 m, la séptima de 12.85 m, la octava de 10.60 m, y lindan con propiedad de Pablo Caballero y Gaspar Hernández. Al oriente: 43.80 m, y linda con una barranca; al poniente: en 3 líneas la primera de 33.70 m, la segunda de 29.40 m, la tercera de 27.60 m, y lindan con propiedad de Manuel Bringas. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 6,166.22 m². de los cuales 1,581.77 m². son de derecho de vía federal, por lo cual la superficie real es de 4,584.45 m². Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México; para que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho pase a este juzgado a deducirlo en términos de ley.—Dado en Temascaltepec, Méx; a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4172.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. Núm. 279/88 el señor HIGINIO GARDUÑO MONDRAGON promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán de este municipio de Ixtlahuaca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.75 m con Martina Crescencio González; al sur: 107.20 m con Guadalupe Garduño; al oriente: 64.30 m con Félix González; al poniente: 55.50 m con María Romana; el segundo predio se denomina "El Río", está en el mismo poblado de Santo Domingo de Guzmán de este municipio de Ixtlahuaca, sus medidas y colindancias son; al norte: 78 m con camino a Santo Domingo de Guzmán; al sur: 78 m con Ricardo Mendoza Colín; al oriente: 116.56 m con Río Lerma; al poniente: 117 m con la sucesión Vicente Garduño Mondragón; el tercer predio que también se encuentra en el poblado de Santo Domingo de Guzmán de este municipio de Ixtlahuaca, México tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82 m con Vicente Garduño Mondragón; al sur: 58.20 con Matías Eusebio; al oriente: 69.39 m con Isabel viuda de Eusebio; al poniente: 68.50 m con Andrés Sánchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México a 12 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4172.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 341/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Héctor Monteagudo Salas, endosatario en procuración de Banca Cremi, S.N.C. en contra de Luciano Medina Coyote y Felisa Elenq de Medina; el C. Juez señaló las trece horas con treinta minutos del día siete de noviembre del presente año para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: dos fracciones de terreno semiurbano ubicados en la calle principal de San Mateo Tlachichilpan, Almoloya de Juárez Estado de México. Fracción Uno.—con una superficie de 3,287.70 m², que mide y linda al norte: 83.70 m con Secundino Mendoza; sur: 84.70 m con Fortunata Uribe; oriente: 38.00 m con Carmen Silva; poniente: 40.00 m con Eustaquio Arriaga y Darío Martínez. Fracción Dos.—Con una superficie de 3,396.60 m², que mida y linda al norte: 53.50 m con J. Carmen Silva; al sur: 54.50 m con J. Carmen Silva; oriente: 62.80 m con J. Carmen Silva; poniente: 63.00 m con Juan y Luciano Medina. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veinticuatro millones trescientos veinte mil ciento sesenta y nueve pesos.

Se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por una sola vez.—Se convocan postores.—Toluca México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4173.—26 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO**

EDICTO

GUILLERMO EMBRIZ RAMIREZ bajo el expediente número 471/88, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno rústico, ubicado en el Barrio de Teotla en el paraje de "San Diego" de éste Distrito Judicial de Tenancingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.50 m con camino de terracería, al sur: 10.60 m con Tomás Ramírez Vilchis, al oriente: 96.09 m con Ricardo Embriz López, al poniente: 57.31 m con Isabel Embriz Ramírez. Dando una superficie aproximada de: 2,894.60 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4174.—26 Oct. 10, y 24 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

Expediente Núm. 446/88
Segunda Secretaría

CELIA SANTIAGO LOPEZ DE GOMEZ

EVANGELINA MENDOZA COLMENARES le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 54 de la manzana 32 de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, que mide y linda, al norte en: 19.00 m con lote 53, al sur en: 19.00 m con lote 40, al oriente en: 8.00 m con calle 23 y al poniente en: 8.00 m con lote 13 y 14, haciendo de su conocimiento que deba apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica. 4175.—26 Oct. 8, y 18 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

Expediente Núm. 541/88

DEM: PEDRO GARCIA

MARIA DE LA LUZ RUIZ CONTRERAS Y RAYMUNDO CONTRERAS ENCISO le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 20, manzana 27 superficie cuatro del grupo "A" Oriard, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle. Y con una superficie de 153.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjese una copia de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término no comparece, por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, México, a 13 de octubre de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4176.—26 Oct. 8, y 18 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1062/988

MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tetlilpac", ubicado en la calle de Morelos, en el poblado de Zapotlán, municipio de Atenco, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 15.85 m con calle Reforma; sur: 10.85 m con avenida Morelos; poniente: 60.25 m con

Guadalupe Gutiérrez Viuda de Pérez y Joaquín Pérez; oriente: 60.25 m con Asencio Meraz e Isabel Islas, con una superficie aproximada de 804.33 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 30 de agosto de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 4177.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO**

EDICTO

Expediente 891/88, ALFREDO ANDRADE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la ranchería de los Amates, perteneciente al municipio de Tonatico y distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.75 m con propiedad de Isaac Andrade; sur: 32.70 m con barranca de Tlapalla; oriente: 43.30 m con Fermín Cruz; poniente: 38.00 m con Víctor Andrade; superficie aproximada: 1,250.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4162.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA**

EDICTO

Exp. 840/88, ROLANDO GUTIERREZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, calle Iturbide s/n., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Melitón Gutiérrez Solano; sur: 22.00 m con Guadalupe Rosales Nava; oriente: 15.20 m con calle Iturbide; poniente: 15.20 m con Vicente Gutiérrez Solano; superficie aproximada: 334.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 4178.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**

EDICTO

Exp. 438/88, TEODULO PEÑA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 1, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 5.60 m con el vendedor; sur: 8.26 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 13.21 m con Gumersindo Mendoza; poniente: 13.21 m con el vendedor; superficie aproximada de: 91.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 21 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4179.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**